Detalle Tesis

Materia: DISPOSICIONES CONSIDERADAS : Arts. 57 y 14 de la Ley de Justicia Fiscal.

Clave: **I-J-56**
Rubro: **CONTRABANDO.-**

Con independencia del proceso judicial penal debe instruirse un expediente administrativo destinado a determinar las responsabilidades fiscales consiguientes del mismo.

Resolución del pleno de 2 de mayo de 1938. Contradicción entre las tesis sustentadas en las sentencias dictadas en los expedientes números 2552/937 y 1566/937.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-34

R.T.F.F. Primera Época. Año II. No. s/n. Mayo 1938. p. 1877(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 101